GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00078 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de febrero del 2023.

VISTO:

El Memorando N°128-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 06 de febrero del 2023, Nota de Coordinación Nº057-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DEGYDRH de fecha 30 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, vigente conforme a la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Entidad mediante la resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal - PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, el numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público, señala que la implementación de los instrumentos de la gestión fiscal de los recursos humanos del Sector Público se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, que comprende, entre otros, la aprobación de los lineamientos para la formulación, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico del Personal (PAP), así como brindar opinión favorable sobre el PAP de cada entidad del Sector Público, previo a su aprobación;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01, "Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0109-2021-EF/53.01, establece que el PAP es el documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por ley corresponda comprendidas en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado;

Que, mediante Nota de Coordinación Nº057-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DEGYDRH de fecha 30 de enero del 2023, el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, solicita al Director Regional de Salud de Tumbes aprobar la conformación del **"COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES"**, con acto resolutivo;

Que, estando a los párrafos precedentes el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dispone mediante Memorando N°128-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 06 de febrero del 2023, se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00078 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de febrero del 2023.

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N° 008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, el **"COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES",** el cual estará integrado por los siguientes servidores:

DANTE ROGER OVIEDO CORREA
CECILIA DIOSES RUIZ
ESMERALDA ROSALES LIÑAN
ODILIA PEÑA SILVA
ELMER QUEVEDO INFANTE
GINO GARAVITO CRIOLLO
EVARISTO SERRATO PUPUCHE

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

AIMB/DG
VHS/DEA
JMMA/DEGyDRH
FBRB/OAJ
MYAM/Normas
Transcrita para los fines a:
RRHH
OCI
LEGAJO
DEPE
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - TUMBES
CD. Alberto Ivans Manrique Benavides
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES
COP 7578 - DNI 00252014